UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 36/2017
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Bella Vista, 30 de Agosto de 2.017

Señor:
Eduardo Oswald
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista
Presente

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de presentar dictamen de evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación del proceso con ID Nº 323.147 Adquisición de Cubiertas y Cámaras.

ANTEDECENTES

Por Resolución Nº 2.338/17 de fecha veinte de Febrero de dos mil diecisiete se aprueba el Programa Anual de Contrataciones para al año 2017 que incluye el proceso con ID Nº 323.147 para adquisición de cubiertas y cámaras por Gs. 70.000.000.

Por Nota de pedido del Encargado de Servicios Municipales de fecha veinte de julio de dos mil diecisiete se solicita la adquisición de cubiertas y cámaras para los vehículos y maquinarias de la Municipalidad.

Según el Certificado de Disponibilidad presupuestaria de diecinueve de mayo de dos mil diecisiete, la Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria para la ejecución del proceso con ID Nº 323.147 Adquisición de Cubiertas y Cámaras en la partida 390-30-011 por Gs. 70.000.000.

La Unidad Operativa de Contrataciones procede a la convocatoria de la contratación directa nº CD-14-2017 "Adquisición de Cubiertas y Cámaras que fue publicada por la Dirección Nacional de Contrataciones en fecha primero de agosto del corriente año, se realizaron dos adendas al proceso, estableciendo como fecha de apertura de sobres el dieciocho de agosto.

La resolución DNCP Nº 522/15 en su artículo 2 dispone que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 36/2017
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051i03.

En el acta de apertura de sobres de fecha dieciocho de agosto de dos mil diecisiete consta que se presentaron dos ofertas de:

- GOMERIA LA ROTONDA de BENITO IRALA, por Gs. 56.540.000.
- AVANCE S.R.L. por Gs. 50.940.000

VERIFICACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

Se procedió a la verificación de los documentos de carácter sustancial y formal según consta en la siguiente planilla:

Nº	Documentos Sustanciales	GOMERIA LA ROTONDA	AVANCE S.R.L.
1.	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	No presentó	Presentó
2.	Garantía de mantenimiento de ofertas (Declaración Jurada) 3% por 60 días.	Presentó	Presentó
3.	Fotocopia de cédula de identidad del firmante de la oferta	No presentó	Presentó
4.	Declaración Jurada artículo 40 de la Ley 2.051/03	Presentó	Presentó
5.	Constitución de Sociedad	No Aplica	Presentó
6.	Poder del firmante de la oferta	No Aplica	Presentó

OBSERVACIONES:

El oferente Comería La Rotonda no firmó en todas las paginas el formulario de oferta, y no presentó copia de Cedula de Identidad del firmante de la oferta, ambos son documentos sustanciales, por lo que se recomienda descalificar su oferta.

Se procede verificar los documentos formales presentados por el oferente AVANCE S.R.L.

Nº	Documentos Formales	
1.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	Presentó
2.	Copia simple de certificado de cumplimiento tributario	Presentó
3.	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Presentó
4.	Declaración Jurada derechos de los menores Res. 941/2010	Presentó
5.	Declaración jurada de tener capacidad de entrega de los bienes en el plazo establecido	Presentó
6.	Catalogo de los bienes ofertados con imágenes y especificaciones técnicas. (puede ser impreso o archivo digital en CD)	Presentó
7.	Autorización del Fabricante o Distribuidor con documentos vigentes que	Presentó

Marizol Galiano
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 36/2017
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Nº	Documentos Formales	
	demuestren la cadena de autorizaciones hasta el oferente	
8.	Declaración Jurada que los bienes ofertados cuentan con Garantía de 12 (doce) meses, contados por defectos de fabricación	Presentó

Considerando que el oferente presentó todos los documentos sustanciales y formales, se procede a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego.

Capacidad Legal: EL oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades del art. 40 de la Ley 2.051 y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. No se encuentran datos en los registros del personal de la Municipalidad de Bella Vista del propietario de la empresa. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.

ANALISIS DE LA VARIACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS CON RELACION AL PRECIO ESTIMADO.

Se procedió al análisis del precio de acuerdo a lo indicado en las Resoluciones DNCP Nº 956/16 y 1173/16, se constataron variaciones significativas en algunos ítems, sin embargo las mismas se deben a errores en la estimación de los precios.

Capacidad Técnica:
El oferente declara contar con la capacidad de entrega de los bienes en el plazo establecido y que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas. Cuenta con autorización del fabricante y asegura que los bienes ofertados tienen garantía de doce meses.

Experiencia:
El oferente cuenta con más de dos años de experiencia como contratista y las marcas ofertadas cuentan con más de cinco años en Paraguay.

Por lo expuesto, considerando que el oferente presentó todos los documentos sustanciales y formales, y demuestra cumplir con todos los criterios de evaluación establecidos en la carta de invitación, recomiendo cuanto sigue:

PRIMERO: Adjudicar el llamado **CD Nº 14-2017 "ADQUICISÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS", ID Nº 323.147** contando con dos ofertas, bajo responsabilidad de la Intendencia, según lo dispuesto en la Resolución DNCP nº 522/15.

SEGUNDO: Adjudicar el proceso **CD Nº 14-2017 "ADQUICISIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS" ID Nº 323.147** a **"AVANCE S.R.L."** con RUC Nº 80002923-2, por **(Gs.**

Ing. Marizol Chimas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 36/2017
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

50.940.000) GUARANIES CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL según el siguiente detalle:

Nº	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Proce-dencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Cubierta Vial para Retroexcavadora	2	Unidad	Durable	China	2.100.000	4.200.000
3	Cubierta Vial para Retroexcavadora	2	Unidad	Durable	China	4.800.000	9.600.000
5	Cubierta Vial para Motoniveladora	4	Unidad	Chaoyang	China	2.200.000	8.800.000
7	Cámara para motoniveladora	4	Unidad	Tortuga	Brasil	450.000	1.800.000
8	Camisa para motoniveladora	4	Unidad	Vipar	Brasil	150.000	600.000
9	Cubierta para Camioneta	2	Unidad	Cratos	China	480.000	960.000
10	Cubierta para Camioneta. Pantanera	2	Unidad	Cratos	China	480.000	960.000
11	Cubierta para Minibus	4	Unidad	Cratos	China	350.000	1.400.000
12	Cubierta para camión	4	Unidad	Kumbo	Coreana	2.100.000	8.400.000
13	Cubierta para Tractor	2	Unidad	Ling Long	China	3.800.000	7.600.000
14	Cámara para tractor	2	Unidad	Tortuga	Brasil	560.000	1.120.000

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista